

Al contestar cite este número



Radicado No:

202659300000027233

Ibagué, 03 de agosto de 2026

Señor:

ANONIMO

Desconoce

ASUNTO: Respuesta Búsqueda SIM 1765192823-NNA A.M.M.M

Teniendo en cuenta su solicitud presentada en la Oficina de Servicios y Atención ICBF, donde da a conocer el caso para búsqueda de la Niña **A.M.M.M** 12 años.; con toda atención nos permitimos informarle que mediante correo electrónico se reportó el caso a las Regionales del ICBF a nivel Nacional y Departamental solicitando información relacionada con el menor. En el momento que nos sea reportada respuesta positiva alguna le estaremos comunicando.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 - 320 865 54 50 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

Liliana Marcela Alea Galvis

Coordinadora Grupo de Protección Especial y Autoridades Administrativas.

Proyecto: Angelica D – Contratista - Grupo de Protección Especial y Autoridades Administrativas 

Revisó: Andrea del Rocio Arciniegas – Contratista Abogada - Grupo de Protección Especial y Autoridades Administrativas 

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia